**LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CADA CIERRE CONTABLE**

Objetivo: verificar el cumplimiento de los requisitos de reconocimiento, clasificación y medición de los hechos contables reflejados en los Estados Financieros con corte a cada vigencia. Así como la validación de la documentación que soporta la información contable (fuentes y cálculos).

1. **DESCRIPCION ACTIVIDADES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | SI | NO | N/A | ACCIONES |
| **ACTIVO** |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**  |
| ¿Se efectuaron los cierres de las cajas menores al 31 de diciembre, existen los actos administrativos de cierre, se verificaron? |  |  |  | Se efectuaron los cierres de las cajas menores de viáticos, administrativa y las cajas menores que se aperturaron para el pago de servicios públicos en las Direcciones Territoriales.  |
| ¿Todas las cuentas bancarias están debidamente conciliadas? |  |  |  | Existen conciliaciones bancarias por cada caja menor.  |
| Las cuentas bancarias están a nombre de la entidad |  |  |  | Si todas las cuentas están a nombre de la Entidad y fueron creadas bajo un acto administrativo y con un cuentadante responsable y las demás a cargo del Tesorero de la Entidad.  |
| ¿Las partidas conciliatorias están debidamente soportadas y no tienen implicaciones significativas en los estados Financieros? Ej. Intereses bancarios por registrar, recaudos por registrar, reclasificaciones. Etc.  |  |  |  | No quedaron partidas conciliatorias pendientes, información que puede ser verificada en el formato “Conciliación de Saldos a diciembre 31 de la vigencia -1110 Depósitos en instituciones financieras – Carpeta Cierre vigencia.  |
| ¿No existen partidas conciliatorias antiguas con implicaciones significativas en los Estados Financieros? |  |  |  | NO existen ver información del ítem anterior.  |
| Los saldos en los bancos fueron trasladados oportunamente a la cuenta CUN. |  |  |  | Solo los ingresos del FRV recibidos en el mes de diciembre de 2018, quedaron pendientes de traslados dado que el SIIF presento problemas para la causación  |
| ¿Las restricciones del efectivo fueron reveladas en los estados financieros? |  |  |  | No existen restricciones en estas cuentas. |
| Los saldos en moneda extranjera fueron ajustados a la TRM del cierre a Diciembre de 2019? |  |  |  | No se cuenta con saldos en moneda extranjera.  |
| ¿Existe la política contable en el Manual de Políticas Contables? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables.  |
| ¿Se verifica la aplicación de la política contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad, aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros.  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **CUENTAS POR COBRAR** |
| ¿Existe un adecuado corte de las Cuentas por Cobrar y los ingresos? |  |  |  | Se causaron los ingresos por concepto de arrendamientos de los bienes administrados por el FRV de acuerdo a la política contable establecida. La Cartera es causada por el FRV y |
| ¿Los saldos de las cuentas por cobrar están debidamente conciliados? |  |  |  | Existe conciliación de saldos.  |
| ¿Las partidas conciliatorias están debidamente soportadas y no tienen implicaciones significativas en los estados financieros? Ej. Recaudos por registrar, notas crédito por aplicar, etc.  |  |  |  |  |
| ¿Se efectuó y documentó un análisis de la cobralidad de la cartera y se contabilizaron las provisiones a que había lugar de acuerdo con el análisis individual de recuperabilidad? |  |  |  | La cartera por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles del FRV fue evaluada y calificada de acuerdo con la edad, con el fin de realizar los ajustes a Activo Contingente de acuerdo a la política contable establecida.  |
| ¿Los saldos en moneda extranjera fueron ajustados a la TRM del cierre a 31 de diciembre de 2019? |  |  |  |  |
| ¿Los saldos por cobrar a empleados están debidamente conciliados con el módulo nómina y están siendo descontados de acuerdo con lo convenido y autorizado por el trabajador? |  |  |  |  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se aplica la lista de chequeo que permita identificar el cumplimiento de las políticas contables establecidas.  |
| ¿Existe política contable en el Manual de Políticas Contables o Política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables, se aplica la política particular para cuentas por cobrar por edades y clasificación al Activo Contingente FRV  |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros.  |
| ¿Se revela información relativa al valor en libros y las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, ¿tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuenta s por cobrar le impongan a la entidad? |  |  |  |  |
| ¿Se revela el valor de las perdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado? |  |  |  |  |
| ¿Se revela un análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo? |  |  |  |  |
| ¿Se revela un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado de manera individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro? |  |  |  |  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia, suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **INVENTARIOS** |
| ¿Las partidas conciliatorias están debidamente soportadas y no tienen implicaciones significativas en los estados Financieros? |  |  |  |  |
| ¿La Valorización del inventario se realizó de acuerdo con el método utilizado por la entidad? |  |  |  |  |
| ¿Se efectuó y documentó un análisis de aquellos ítems del inventario que por sus condiciones de deterioro, obsolescencia, lento movimiento o mal estado deba ser provisionados al cierre del ejercicio y de acuerdo con dicho análisis se calculó y contabilizó una provisión de inventarios? |  |  |  | A los bienes del FRV se les evaluó la existencia de nuevos avalúos y se actualizaron contablemente los valores.  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se aplica la lista de chequeo que permita identificar el cumplimiento de las políticas contables establecidas.  |
| ¿Existe Política Contable en el Manual de Políticas Contables o Política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables. Se aplica la política particular para clasificación de bienes con y sin extinción de dominio y su clasificación en Activos Contingentes FRV. |
| ¿Se revelan los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización? |  |  |  |  |
| ¿Se revela el método de valuación utilizado? |  |  |  |  |
| ¿Se verifica la aplicación de la política contable existente? |  |  |  | ¿Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros? |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia, suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** |
| ¿Los saldos de propiedad, planta y equipo del libro mayor están debidamente conciliados con el módulo de activos? |  |  |  | Los saldos contables fueron verificados y conciliados con los saldos de la administración de la Propiedad, Planta y Equipo reportada por la Coordinación Administrativa, quienes son los responsables de la administración de estos bienes.  |
| ¿Todos los activos susceptibles de depreciar fueron depreciados teniendo en cuenta su vida útil? |  |  |  | Se realizó verificación aleatoria al cálculo de la depreciación reportada en el aplicativo de Propiedad, Planta y equipo. |
| ¿Se ha realizado un inventario de propiedad, planta y equipo y se han realizado los ajustes necesarios en los estados financieros? |  |  |  | La Coordinación Administrativa responsable del inventario físico realizo la labor de verificación aleatoria dentro de la vigencia 2019. |
| ¿Se ha realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se revela en las notas a los estados financieros la composición del saldo, así como la medición inicial y posterior.  |
| ¿Existe Política contable en el Manual de Políticas Contables o Política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas contables. Se aplica la política particular de Propiedad, Planta y equipo establecida mediante la Resolución No. 7884 de diciembre de 2019. |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros. |
| ¿Se revela el método de depreciación utilidad por la Entidad? |  |  |  |  |
| ¿Se revela la vida útil o tasas de depreciación utilizadas? |  |  |  |  |
| ¿Se revela el valor en libros y la depreciación cumulada, incluyendo las perdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final de periodo contable? |  |  |  |  |
| ¿Se revela la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, ¿depreciación y otros cambios? |  |  |  |  |
| ¿Se revela el efecto en los resultados producto de baja de cuentas de elementos de propiedad, planta y equipo? |  |  |  |  |
| ¿Se revelan los bienes que hayan sido reconocidos como propiedad, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio? |  |  |  |  |
| ¿Se revelan los bienes que se encuentran temporalmente fuera de servicio y sus razones, estado? |  |  |  |  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregada por el responsable es amplia, suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **OTROS ACTIVOS** |
| **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN** |
| **CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS** |
| ¿Los saldos pendientes por legalizar de los convenios interadministrativos fueron objeto de depuración y verificación acorde con los informes de legalización presentados por los supervisores de estos? |  |  |  | Se verifica conciliación de saldos entre los informes presentado por los supervisores y las fichas de cada convenio actualizadas. Se verifica la amortización de los recursos y se envió ficha de control a cada supervisor para su validación. Se realiza conciliación de saldos.  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica revelación de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de la política bajo el nuevo marco normativo establecida en el Manual de Políticas Contables.  |
| ¿Existe Política contable en el Manual de Políticas Contables o política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables, control de los recursos entregados a los municipios y departamentos en cumplimiento con el convenio interadministrativo celebrado con la UARIV.  |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros. |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregada por el responsable es amplia, suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN VIA CUN** |
| Se realizó conciliación de saldos de los recursos entregados por el FRV vía CUN Vs recursos reportados por la DTN.? |  |  |  | Se realiza conciliación de operaciones reciprocas con la DTN. Se verifica el cruce de saldos reportados por el FRV y lo contabilizado en la cuenta contable.  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica revelación en las notas a los estados financieros y el cumplimiento de la política bajo el nuevo marco normativo.  |
| ¿Existe Política contable en el Manual de Políticas Contables o política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables, control de los recursos entregados en administración vía CUN con y sin extinción de dominio.  |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros. |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **ENCARGO FIDUCIARIO** |
| Los encargos fiduciarios fueron contabilizados con base en certificados y/o estados financieros auditados suministrados por las compañías en donde se poseen las inversiones? |  |  |  | Se verifica conciliación de saldos entre el área misional supervisora del encargo fiduciario y saldos y movimientos contables.  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica revelación en las notas a los estados financieros y el cumplimiento de la política bajo el nuevo marco normativo.  |
| ¿Existe Política contable en el Manual de Políticas Contables o política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables. Se aplica la política contable encargo fiduciario-Fiducia de Inversión por concepto de indemnizaciones y judiciales otorgados a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros. |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **INTANGIBLES** |  |  |  |  |
| ¿Se revela la vida útil, métodos de amortización utilizados por la entidad? |  |  |  |  |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **PASIVOS**  |
| **CUENTAS POR PAGAR**  |
| ¿Los saldos de proveedores y cuentas por pagar del libro mayor están debidamente conciliados con el módulo de cuentas por pagar? |  |  |  | Se realizó conciliación de cuentas por pagar constituidas por bienes y servicios recibidos a diciembre 31 de 2019. Así como la causación del gasto por reservas presupuestales inducidas por la limitante de PAC en el mes de diciembre por bienes y servicios efectivamente recibidos.  |
| Para facturas de compras y/o servicios que no llegaron en la fecha límite del cierre a 31 de diciembre de 2019, y que están relacionadas con compras o servicios recibidos durante la vigencia se crearon reservas que están debidamente registradas y soportadas? |  |  |  | Se verifica el cumplimiento de los requisitos de constitución de cuentas por pagar, facturación mes de diciembre de 2019 o anteriores.  |
| ¿Los saldos en moneda extranjera fueron ajustados a la TRM del cierre a 31 de diciembre de 2019? |  |  |  |  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica revelación en las notas a los estados financieros y el cumplimiento de la política bajo el nuevo marco normativo.  |
| ¿Existe Política contable en el Manual de Políticas Contables o política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables.  |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros. |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **BENEFICIOS A EMPLEADOS**  |
| ¿Los saldos de obligaciones laborales del libro mayor están debidamente conciliados con el módulo de nómina? |  |  |  | Se verifica la conciliación de saldos entre el reporte remitido por Nomina y generado por el aplicativo de nómina Vs Saldos contables y movimientos.  |
| ¿La entidad se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales? |  |  |  | Los saldos de aportes a seguridad social causados a diciembre 31 de 2019 corresponden al valor pagado en planilla única en el mes de enero de 2019. |
| Se consolidaron y contabilizaron todas las prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2019 |  |  |  | Se verifica reporte de nómina y conciliación de saldos de contabilidad Vs aplicativos saldos consolidados de beneficios a empleados a corto plazo.  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifican los saldos y descripción de los beneficios a empleados en las notas a los estados financieros.  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica los saldos y descripción de los beneficios a empleados en las notas a los estados financieros y el cumplimiento de la política bajo el nuevo marco normativo.  |
| ¿Existe Política contable en el Manual de Políticas Contables o política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables.  |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros. |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **IMPUESTOS**  |
| El valor de las declaraciones tributarias de IVA, retención en la fuente e industria y comercio cruza con los registros contables del balance a 31 de diciembre de 2019. |  |  |  | Se verifica conciliación de impuestos y retenciones causadas a diciembre 31 de 2019, tanto distritales como nacionales.  |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica nota a los estados financieros.  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **PROVISIONES** |
| ¿Las demandas en contra de la entidad fueron cuantificadas, documentadas y registradas al cierre de 31 de diciembre de 2019, con fundamento en el concepto de expertos? |  |  |  | Se verifica la aplicación de la metodología acogida por la UARIV para el cálculo de pretensiones y evaluación de riesgos de pérdida de los procesos. Se verifica conciliación de saldos entre la oficina jurídica y la contabilidad. |
| Se calculó, documento y registró, ¿cada una de las provisiones? |  |  |  | Se verifica archivo de evaluación y cálculo de provisiones suministrados por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ-. |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica nota a los estados financieros.  |
| ¿Existe Política contable en el Manual de Políticas Contables o política particular? |  |  |  | Se aplica la política contable del Manual de Políticas Contables. Se aplica la política particular para el cálculo de las provisiones de litigios y demandas en contra; así como el uso de la herramienta establecida para la medición posterior.  |
| ¿Se verifica la aplicación de la Política Contable existente? |  |  |  | Se verifica su razonabilidad y aplicación en la medición inicial, posterior y revelación en las notas a los estados financieros. |
| ¿Se verifica la conciliación de saldos por concepto de provisiones por determinación de PROBABLE del pasivo potencial Indemnizaciones vía judicial y Administrativa? |  |  |  | Se verifica la aplicación de la política y el árbol de decisión establecido en las políticas particulares para indemnizaciones vía Administrativa y vía judicial. Se verifica base de datos que contiene el detalle de las provisiones y su razonabilidad en la calificación y la medición posterior de acuerdo a lo establecido en las políticas contables particulares.  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **PATRIMONIO** |
| ¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo? |  |  |  | Se verifica la revelación de los impactos en: Transición al nuevo marco normativo, correcciones de errores y cambios en la política.  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **INGRESOS** |
| **INGRESOS FISCALES** |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **VENTA DE BIENES** |  |  |  |  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES** |  |  |  |  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **GASTOS**  |  |  |  |  |
| **DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN** |  |  |  |  |
| ¿Se verifica la adecuada clasificación del gasto de acuerdo con el tipo de contrato, objetivo de los gastos y ejecución de estos? |  |  |  | Se verifica que esté debidamente soportado el gasto por tipo de cuenta, relación, validación del responsable de la cuenta del gasto, se valida que los gastos estén claramente explicados y coincidan con la ejecución presupuestal cuando dé lugar a esta validación.  |
| Los gastos ejecutados están debidamente soportados en la cadena presupuestal y cuentan con un soporte idóneo tales como: facturas, cuentas de cobro, resoluciones, ¿de acuerdo con su naturaleza contractual o misional? |  |  |  | Se verifican bases, actos administrativos y objetos de los contratos con el fin de validar el tipo de clasificación del gasto. |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **CUENTAS DE ORDEN** |
| **ACTIVOS CONTINGENTES** |
| ¿Se verifica el soporte, conciliación y aplicación de políticas para determinar los activos contingentes de la Unidad? |  |  |  | Se verifica la aplicación de las políticas para determinar los ACTIVOS contingentes que cumplan con los requisitos de POSIBLE frente a la evaluación del nuevo marco normativo y las políticas particulares de Indemnizaciones vía judicial, Indemnizaciones vía administrativa y litigios y demandas en contra.  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **PASIVOS CONTINGENTES** |  |  |  |  |
| ¿Se verifica el soporte, conciliación y aplicación de políticas para determinar los activos contingentes de la Unidad? |  |  |  | Se verifica la aplicación de las políticas para determinar los PASIVOS contingentes que cumplan con los requisitos de POSIBLE frente a la evaluación del nuevo marco normativo y las políticas particulares de Indemnizaciones vía judicial, Indemnizaciones vía administrativa y litigios y demandas en contra.  |
| ¿Se revela la naturaleza de saldo de la cuenta, composición política aplicada y su objeto frente a la misionalidad? |  |  |  | La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que sea útil para los usuarios de la información financiera y contable |
| ¿La revelación de la cuenta entregad por el responsable es amplia y suficiente y cumple los requisitos establecidos en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015? |  |  |  | Se verifica el lineamiento, política y explicación amplia y suficiente |
| **GENERAL**  |
| Se efectúo un análisis de cuentas que garantiza, entre otros la ausencia de situaciones en los estados financieros tales como: * Saldos de cuentas contrarios a su naturaleza.
* Variaciones significativas sin explicación.
* Clasificación inadecuada de conceptos en las diferentes cuentas de los estados financieros.
 |  |  |  | Se realiza verificación de saldos contrarios, por tercero y cuentas y se realiza las reclasificaciones a que haya lugar.  |
| ¿Se prepararon todos los estados financieros de acuerdo con las políticas y el nuevo marco normativo y se realizaron todas las revelaciones? |  |  |  | Se aplicaron las listas de chequeo establecidas para la verificación de saldos y actividades, así como el flujo de información, calidad de esta y conciliaciones contables vs áreas misionales generadoras de información financiera y contable.  |

1. **ANEXOS:**
* Conciliaciones cuentas contables
* Informes Financieros
1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** |  |
| 1 | 01/11/2019 |  Creación documento |